

Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2010.-

NUM 162 / (SECCION B)

VISTOS:

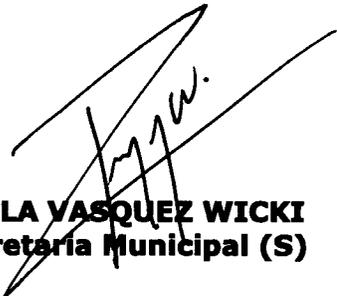
- 1) Los Decretos Municipales N° 058 y 059 de fecha 26 de enero de 2010, que autoriza feriado legal y permiso Suplementario a la Sra. Cristina Vargas Vivar, funcionaria encargada de Secretaría Municipal, desde el día miércoles 27 de enero hasta el viernes 05 de marzo de 2010.
- 2) Licencia Médica presentada por la funcionaria Paola Vásquez Wicki.
- 3) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N° 62.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° DESIGNASE, como Secretaria Municipal Subrogante, a la Sra. **PATRICIA OYARZO TORRES**, RUT 8.016.146-8, funcionaria Grado 16° de la E.S.M, a contar del día miércoles 03 de marzo hasta el día viernes 05 de marzo de 2010..

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaria Municipal (S)




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde